El lunes 23 ABR. 2010 16:40

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS RESULTADO	*CODIGO
01	0390855	23 ABR. 16:38	01'28	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION 44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

LIC. DANY ASUNCION MONGELOS NUÑEZ
JUAN PEDRO ESCALADA 317 Y CHILE
Tel: 390-855
P R E S E N T E

Ref.: Locación de Inmuebles N° 01/2009 "*Alquiler de Oficinas y Deposito para el Programa*" - Convenio de Préstamo N° 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución UCP N° 05/2010 de fecha 23 de abril de 2010 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla en el marco de mencionado llamado por un monto igual a Gs. 63.800.004 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Ochocientos Mil Cuatro), IVA Incluido de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PISO	MENSUAL	IVA	TOTAL	MESES	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO	GARANTIA	TOTAL GENERAL
DANY MONGELOS	DEPOSITO	5.063.492	253.175	5.316.667	12	63.800.004	-	63.800.004
TOTAL GENERAL ANUAL (IVA INCLUIDO)								**63.800.004**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en el 6° Piso del Edificio Planeta I, Humaitá 145 e/ Independencia Nacional y Ntra. Señora de la Asunción, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Se comunica lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley N° 3.692/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

NATALIA

[REPORTE DE TRANSMISION]

23 ABR. 2010 16:43

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
TYC*	23 ABR. 16:42	00'44	TRANS	01	OK

T & C
AVDA. SANTA TERESA N° 541
Tel: 671-005/6
P R E S E N T E

Ref.: Locación de Inmuebles N° 01/2009 *"Alquiler de Oficinas y Deposito para el Programa"* - Convenio de Préstamo N° 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución UCP N° 05/2010 de fecha 23 de abril de 2010 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarlo en el marco de mencionado llamado por un monto igual a Gs. 105.600.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones Seiscientos Mil), IVA Incluido de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PISO	MENSUAL	IVA	TOTAL	MESES	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO	GARANTIA	TOTAL GENERAL
T&C	11	8.380.952	419.048	8.800.000	12	105.600.000	-	105.600.000
TOTAL GENERAL ANUAL (IVA INCLUIDO)								**105.600.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en el 6° Piso del Edificio Planeta I, Humaitá 145 e/ Independencia Nacional y Ntra. Señora de la Asunción, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Se comunica lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley Nº 3.692/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), **deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo"*. Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

NOTA UOC Nº 022/10

Asunción, 23 de abril de 2010

Señora
PRISCA ORTIGOZA CARDOZO
Humaitá Nº 145 – Edificio Planeta I – Piso 16 – Tel: 447 692
P R E S E N T E

Ref.: Locación de Inmuebles Nº 01/2009 *"Alquiler de Oficinas y Deposito para el Programa"* - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución UCP Nº 05/2010 de fecha 23 de abril de 2010 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla en el marco de mencionado llamado por un monto igual a Gs. 303.194.942 (Guaraníes trescientos tres millones ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y dos), IVA y Garantía Incluidos de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PISO	MENSUAL	IVA	TOTAL	MESES	TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO	GARANTIA	TOTAL GENERAL
PRISCA ORTIGOZA	4, 5 y 6	23.238.095	1.161.905	24.400.000	12	292.800.000	3.194.942	295.994.942
PRISCA ORTIGOZA	COCHERAS	571.429	28.571	600.000	12	7.200.000	-	7.200.000
TOTAL GENERAL ANUAL (IVA INCLUIDO)								**303.194.942**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en el 6° Piso del Edificio Planeta I, Humaitá 145 e/ Independencia Nacional y Ntra. Señora de la Asunción, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Se comunica lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley Nº 3.692/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), **deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),** como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo"*. Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de